

Ciudad de México, a 27 de julio de 2018
SG/CEL/RPA/597/2018

Asunto: se remite respuesta a Punto de Acuerdo

**SEN. ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H.
CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E.**

De conformidad a la facultad conferida al Licenciado Guillermo Orozco Loreto, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México en los artículos 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con Órganos de Gobierno Local y Poderes de la Unión, artículo 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y administrado con el Manual Administrativo en su apartado de Organización de la Secretaría de Gobierno, publicado en la Gaceta Oficial de esta Ciudad en fecha 26 de noviembre de 2013; por este medio adjunto el oficio de número **100.415/18**, signado por el Mtro. Edmundo Porfirio Garrido Osorio, Procurador General de Justicia de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar **CP2R3A.-1209.32**.

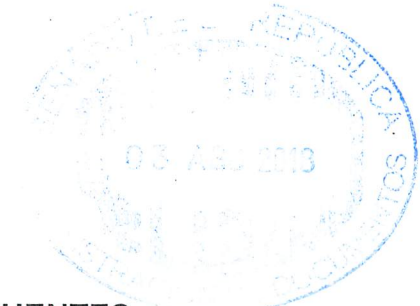
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**MTR. ROBERTO GUILLERMO CAMPOS FUENTES
COORDINADOR DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
(rgcamposf@secgob.cdmx.gob.mx)

C.c.e.p.- Licda. Christian Meredith Serenil Ramírez.- Secretaria Particular del Secretario de Gobierno de la CDMX. Para su conocimiento.
Lic. Salvador Vitelli Macias.- Coordinador de Asesores en la Oficina del Secretario de Gobierno de la Ciudad de México.- En atención a los folios: 5832/7942 y 6986/9850.
Lic. Eduardo Horacio Rios Mercado.- Subdirector de Control y Seguimiento "C" en la JGCDMX.- En atención al folio: JGCDMX/SP/328/2018.
Mtro. Edmundo Porfirio Garrido Osorio.- Procurador General de Justicia de la Ciudad de México.

LPML



F178602

009436

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

641119

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

RECIBIDO

2018 JUL 27 PM 3:54

SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

006523



1950

THE UNITED STATES OF AMERICA
DEPARTMENT OF THE ARMY
OFFICE OF THE ADJUTANT GENERAL
WASHINGTON, D. C.

ADJUTANT GENERAL
OFFICE OF THE ADJUTANT GENERAL
WASHINGTON, D. C.

ADJUTANT GENERAL

ADJUTANT GENERAL
OFFICE OF THE ADJUTANT GENERAL
WASHINGTON, D. C.

000250

10 3 73

000400

SECRETARÍA
DE GOBIERNO

6986

2018 JUL-24 PM 2:29

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 24 de julio de 2018

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Oficio No. 100.415/18

LIC. GUILLERMO OROZCO LORETO
SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En contestación al oficio SG/CEL/PA/302.1/2018, signado por la Coordinación de Enlace Legislativo de la Secretaría a su cargo, mediante el cual hace del conocimiento que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, LXIII, Legislatura, resolvió aprobar un punto de acuerdo por el cual condena la violencia política, que en su parte conducente señala:

"SEGUNDO.- Esta Mesa Directiva considera que la realización de los procesos electorales es un asunto de corresponsabilidad que involucra no sólo a las autoridades encargadas de su organización, sino también a las que les compete la seguridad pública, la procuración de justicia y a las responsables de garantizar procesos judiciales que inhiban el delito y combatan la impunidad."

Por lo anterior, le comunico que de conformidad con los artículos 21 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 10 tercer párrafo del *Estatuto de Gobierno*; así como los diversos 1, 2 fracciones I y II, de la *Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia*, ambos ordenamientos del Distrito Federal, la institución es competente para investigar y perseguir los delitos del orden común cometidos en el territorio de la Ciudad de México, funciones que realiza de acuerdo a los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, profesionalismo, imparcialidad y respeto a los derechos humanos.

La Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, se suma al pronunciamiento del legislador en los términos del resolutivo segundo y en el ámbito de sus respectivas competencias que se traducen en la investigación y persecución de los delitos electorales de conformidad con el Código Penal para el Distrito Federal.



Procuraduría General de Justicia
Oficina del C. Procurador

Calle Gta. Gabino Barón N. 26 B, piso
Col. Doctores C. P. 06720

Tel: 5345-5557 5345 5306 Fax: 5345 5559

De tal manera que, con el propósito de garantizar el pleno ejercicio de los derechos políticos, el día de la jornada electoral se contó con una multilínea telefónica atendida por personal ministerial las 24 horas, se dispuso de agentes del ministerio público en todas las fiscalías desconcentradas y la Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Asuntos Especiales y Electorales, recibió y dio trámite a las denuncias formuladas. Cabe señalar que en la jornada electoral de la Ciudad de México, no se generaron hechos violentos que lamentar.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Mtro. EDMUNDO PORFIRIO GARRIDO OSORIO

RCNH

C.c.p. Dip. Juan Gabriel Corchado Acevedo. - Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, VII Legislatura. - Presente.
C.c.c.e.p. Lic. Marco Enrique Reyes Peña. - Subprocurador de Averiguaciones Previas Centrales. - Presente.
Mtro. Roberto Guillermo Campos Fuentes. - Coordinador de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. - Presente.

PGJ
CIUDAD DE MÉXICO

Procuraduría General de Justicia
Oficina del C. Procurador



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

MESA DIRECTIVA

OFICIO No. CP2R3A.- 1209.32

Ciudad de México, a 13 de junio de 2018

DR. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ
JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Comunico a Usted que en sesión celebrada en esta fecha se dio cuenta con el siguiente Pronunciamiento de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, que condena la violencia política:

"PRONUNCIAMIENTO

PRIMERO.- Ante la creciente ola de violencia que se ha desatado en diversas entidades de la República en contra de candidatas y candidatos, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión considera indispensable reiterar el llamado que aquí se hizo el pasado 16 de mayo para exhortar a todas las autoridades responsables a que participen con acciones efectivas que permitan prevenir tan lamentable situación y hechos.

SEGUNDO.- Esta Mesa Directiva considera que la realización de los procesos electorales es un asunto de corresponsabilidad que involucra no sólo a las autoridades encargadas de su organización, sino también a las que les compete la seguridad pública, la procuración de justicia y a las responsables de garantizar procesos judiciales que inhiban el delito y combatan la impunidad.

TERCERO.- La Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión reitera su enérgica condena por los actos de violencia suscitados en contra de ciudadanos mexicanos que en pleno ejercicio de sus derechos, participan como candidatas y candidatos a puestos de elección popular. No basta con sólo manifestar preocupación por lo que está ocurriendo, se deben reforzar las acciones para evitar que continúen los reprobables hechos de violencia y se inhiba la participación ciudadana.

CUARTO.- La Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a los Poderes de la Unión y a todas las autoridades de los tres órdenes de gobierno, a cumplir rigurosamente con su obligación y función de garantizar la seguridad de los habitantes del país.

QUINTO.- La Mesa Directiva de esta Comisión Permanente, ante el número de candidatas y candidatos que han perdido la vida o que han sido agredidos con motivo de su participación en el proceso electoral, se solicita a las autoridades responsables federales, estatales y municipales, su mayor esfuerzo para investigar y resolver los casos de los crímenes cometidos, castigar a los responsables y los exhortamos a que unan esfuerzos y trabajen de manera coordinada en la ejecución de estrategias con el fin de prevenir y combatir la violencia política".

Atentamente

SEN. DAVID MONREAL ÁVILA
Vicepresidente



COMEX
018229
JUN 15 PM 12 43
COMISION PERMANENTE
SECRETARIA DE GOBIERNO